

Acta de la 23 Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sesión ordinaria N°	23
Fecha	24 de febrero de 2015
Lugar	Sala Matías Manzanilla- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Hora de inicio	9:00 a.m.
ASISTENTES	
Sector Estado	
MTPE	Daniel Ysau Maurate Romero
MINSA	Julio Castillo Fernández
ESSALUD	Rosa María Lazo
Sector trabajador	
CGTP	Domingo Cabrera Toro
CTP	Teodoro Zapata
Sector empleador	
CONFIEP	Cecilia Rosell Grijalba
	Iván Ernesto Palacios Rodríguez
	Ángel Murillo Barcena
	Ángel Armijo Hidalgo
Secretaría Técnica	
Freddy Ramos Díaz	
AGENDA	
Informes	
Orden del día	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las propuestas planteadas por los sectores a fin de solucionar las controversias de las Comisiones Técnicas en el Reglamento Interno del CONSSAT. - Actividades para conmemorar el Día Mundial del Seguridad y Salud en el Trabajo. 	
Acuerdo(s)	
DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA	
Informes	
<ul style="list-style-type: none"> - Respuesta de la Autoridad de Servicio Civil – SERVIR en relación al pedido de información sobre las acciones que han desarrollado y las que tienen previsto ejecutar en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector público. - El informe anual 2014 del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR. - Pedido del Sindicato de Choferes Profesionales Auxiliares Autónomos y Cobradores Afines de Lima Callao que solicita que se les tome en cuenta para las actividades que desarrolle el CONSSAT. - Observaciones del Sector Trabajador respecto del Informe del Convenio 102 OIT, sobre Seguridad Social, en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por la Comisión Técnica de Convenios OIT del CONSSAT. 	
Comentarios de Consejeros (Si los hubiera)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Ysau Maurate Romero, da la bienvenida a todos los consejeros en representación del Ministro, y señaló que estamos avanzando en este importante espacio de diálogo donde la participación de todos los 	

*Acta de la 23 Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

consejeros es de gran relevancia, precisamente por como se viene desarrollando los temas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Solicita que se le presente una agenda priorizada de productos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se comprometió a estar presente en todas las sesiones del CONSSAT y respaldar las acciones del CONSSAT.

2. Domingo Cabrera Toro: Agradece la presencia del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo. Solicita que pudieran enviar a las entidades de los empleadores las licencias para los trabajadores cuando hay sesión del CONSSAT para que los representantes puedan asistir. Asimismo, solicita apoyo en relación al Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se conmemora el 28 de abril de cada año.
3. Teodoro Zapata: Felicita al Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo por su nuevo cargo. Asimismo, solicita resultados del CONSSAT, porque se producen accidentes de trabajo todos los días.
4. Ángel Murillo: Saluda cordialmente al Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo y los miembros del sector están al servicio del CONSSAT.
5. Rosa María Lazo: Saluda por parte de la Directora Ejecutiva de EsSalud al Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, EsSalud está dando pasos firmes en la salud ocupacional con la creación de la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo en la nueva Estructura de EsSALUD.
6. El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Ysauri Maurate Romero, insta a los miembros del CONSSAT continuar trabajando activamente por la prevención de riesgos laborales. Asimismo, solicita permiso para retirarse debido a una reunión de trabajo y solicita al Vice Ministro de Trabajo, Alfonso Adrianzén Ojeda, continuar con la sesión.
7. El Vice Ministro de Trabajo, Alfonso Adrianzén Ojeda, saluda a los miembros del CONSSAT y solicita continuar con la sesión del CONSSAT.
8. La Secretaría Técnica del CONSSAT informó sobre 1) Respuesta de la Autoridad de Servicio Civil – SERVIR en relación al pedido de información sobre las acciones que han desarrollado y las que tienen previsto ejecutar en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector público. Al respecto, cabe indicar que mediante oficio N° 087-2015-SERVIR/GDSRH, se ha informado que a la fecha se vienen realizando capacitaciones a personal del sector público, especialmente al personal de Recursos Humanos. Asimismo, absolución de consultas y denuncias. Cabe indicar que SERVIR viene trabajando un “Plan para la implementación progresiva de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en las entidades del sector público” con el fin de orientar, articular e impulsar la implementación de la referida normativa, que mejore las condiciones de trabajo de los servidores públicos; el cual será compartido en su oportunidad; 2) El informe anual 2014 del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, 3) Pedido del Sindicato de Choferes Profesionales Auxiliares Autónomos y Cobradores Afines de Lima Callao que solicita que se les tome en cuenta para las actividades que desarrolle el CONSSAT, 4) Observaciones del Sector Trabajador respecto del Informe del Convenio 102 OIT, sobre Seguridad Social, en lo referente a Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por la Comisión Técnica de Convenios OIT del CONSSAT.
9. La Secretaría Técnica propone solicitar información sobre las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas durante los años 2012, 2013, 2014 en el sector público y las previstas en el 2015 así como las instituciones capacitadas. Igualmente sobre el número de consultas y denuncias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los temas que son más frecuentes en las consultas. **ES ACUERDO.**

*Acta de la 23 Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

<p>10. La Secretaría Técnica, en relación al análisis de las propuestas planteadas por los sectores a fin de solucionar las controversias de las Comisiones Técnicas en el Reglamento Interno del CONSSAT, abrió el debate. Asimismo, la Secretaría Técnica elaboró una propuesta normativa que se incluirá en el artículo 20 del Reglamento Interno del CONSSAT. Se aprobó la propuesta de la Secretaría Técnica. ES ACUERDO.</p> <p>11. La Secretaría Técnica informó que dado que en la sesión ordinaria N° 22 se aprobaron los artículos 11 y 17 del Reglamento Interno del CONSSAT y dado que en la presente sesión se aprobó el artículo 20 de dicha norma, se tiene por aprobado el Reglamento Interno del CONSSAT. ES ACUERDO.</p> <p>12. La Secretaría Técnica realizó la presentación de los avances para el desarrollo de las Actividades previstas para el 28 de abril.</p> <p>13. Domingo Cabrera: Solicita que el Seminario Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrolle en un local cercano.</p> <p>14. La Secretaría Técnica, plantea la creación de un Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Decreto Supremo que tenga como principal función la realización de investigaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para dichos efectos se elaborará una propuesta en la próxima sesión.</p> <p>15. Domingo Cabrera: Tenemos que empoderar a CENSOPAS que tiene la competencia de investigación en materia de salud ocupacional.</p> <p>16. Rosa Lazo: Recuerda que el Instituto Nacional de Salud Ocupacional INSO del Ministerio de Salud que fue desactivado en el gobierno de Fujimori y en el Gobierno de Paniagua se reactivó pero luego por la promulgación de la Ley General de Salud se dividieron las funciones en el Ministerio de Salud, entre el DIGESA y CENSOPAS que pertenece al Instituto Nacional de Salud. Entonces el Ministerio de Salud ya cuenta con un instituto de esa envergadura. Asimismo considera pertinente revisar la creación de centros similares en otros países como el caso de España que están enfocadas a la salud ocupacional.</p> <p>17. La Secretaría Técnica, elaborará una propuesta tentativa considerando lo expuesto por los Consejeros a fin de concretar la creación de un instituto que tendría como su principal función la realización de investigaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
ACUERDOS
Punto 1: Solicitar a SERVIR información sobre las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas durante los años 2012, 2013, 2014 y las previstas en el 2015 así como las instituciones capacitadas. Igualmente sobre el número de consultas y denuncias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los temas que son más frecuentes en las consultas.
Acuerdo
Punto 2: Análisis de las propuestas planteadas por los sectores a fin de solucionar las controversias de las Comisiones Técnicas en el Reglamento Interno del CONSSAT
Acuerdo
Se aprueba la propuesta elaborada por la Secretaría Técnica sobre el artículo 20 del Reglamento Interno del CONSSAT por consenso.
Punto 3: Aprobación del Reglamento Interno del CONSSAT
Acuerdo
Se aprueba por consenso.

Acta de la 23 Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

ENTIDAD	T/A	NOMBRE DEL CONSEJERO	FIRMA DEL CONSEJERO
MTPE	T	Daniel Ysau Maurate Romero	
MINSA	T	Julio Castillo Fernández	
ESSALUD	T	Rosa María Lazo Velarde	
CGTP	T	Domingo Cabrera Toro	
CUT	T	Alfonso Gamboa Briceño	
CONFIEP	T	Cecilia Rosell Grijalba	
	T	Iván Ernesto Palacios Rodríguez	
	T	Ángel Armijo Hidalgo	
	A	Ángel Murillo Hidalgo	
SECRETARÍA TÉCNICA		Freddy Ramos Díaz	